



## Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 26 de junio de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A., comunica el siguiente,

### HECHO RELEVANTE

En la Junta General de Accionistas de Acerinox, S.A., celebrada el día 1 de junio de 2017, se aprobó la distribución de un dividendo en efectivo, con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 0,45 euros brutos por acción a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo.

El pago del dividendo se hará efectivo el día 5 de julio de 2017, por la entidad agente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., a través de las entidades depositarias participantes en la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR).

Sobre la cantidad bruta que sea pagada se realizará la retención exigida por la normativa aplicable en su momento.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el viernes 30 de junio, cotizando ya *ex-dividendo* el lunes día 3 de julio de 2017.

Atentamente,

---

D. Luis Gimeno Valledor

Secretario del Consejo de Acerinox, S.A.